

# Condenará el Gobierno de EU a Argentina por Violaciones a los Derechos Humanos

UNO MAS UNO

## EU condenaría en breve a Argentina

WASHINGTON, 7 de enero (EFE, AFP y Latin). — Trascendió hoy aquí que el gobierno estadounidense condenará en breve en un informe sobre Prácticas de Derechos Humanos en los Países Miembros de las Naciones Unidas que publicará el Departamento de Estado al régimen militar argentino por violaciones a los derechos humanos y en especial por su negativa a responder a los innumerables reclamos para que informe sobre la suerte de millares de desaparecidos políticos.

Fuentes "fidedignas" consultadas por AFP dijeron que dicho informe, muy parecido en la parte dedicada a Argentina al que elaboró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA sobre la situación de tales derechos en el país sudamericano, se divulgará antes de aquel, ya que no tendrá que esperar a que el gobierno del general Jorge Rafael Videla lo comente.

Las conclusiones del Departamento de Estado se basan en una documentación compilada por Amnistía Internacional, la CIDH, y otros organismos tanto públicos como privados dedicados a la protección de las garantías individuales.

La embajada argentina en Washington negó la existencia de tal informe, citando a "un alto funcionario del Departamento de Estado". Los observadores, por su parte, recordaron que el tema de los derechos humanos ha deteriorado significativamente las relaciones diplomáticas entre este país y Argentina, donde hoy se formularon nuevas denuncias sobre la represión.

WASHINGTON, 7 de enero. (AFP) — El gobierno de Estados Unidos se prepara a condenar oficialmente a las autoridades argentinas por violaciones de los derechos humanos, haciendo hincapié en su negativa a responder a numerosas e insistentes solicitudes de precisiones sobre la suerte de los miles de desaparecidos, según se supo hoy aquí.

Las condenas figuran en un informe del Departamento de Estado sobre la situación de los derechos humanos en el mundo que se entregará al Congreso antes del 31 de mes en curso.

Por primera vez figura Argentina entre esos países, limitados en los informes anteriores a los benefi-

ciarios de la ayuda militar norteamericana.

Esto se debe a una modificación de la ley al respecto, realizada el pasado mes de septiembre, y que exige que el estudio de la política de los derechos humanos se extienda a todos los países miembros de las Naciones Unidas.

El informe será el tercero desde la aprobación de la ley original, a fines de 1976.

Las conclusiones del Departamento de Estado se basan en una documentación compilada por Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos públicos y privados, de protección de estos derechos.